

Miércoles, 3 de enero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

#### **EDICTO. Aprobación inicial Reglamento de funcionamiento interno de la escuela profesional CuidArte**

El Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada con fecha de 21 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela Profesional dual de empleo de Extremadura: CuidArte, de la que es promotor.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Tejeda de Tiétar, 27 de diciembre de 2023

María Dolores Paniagua Timón

ALCALDESA

